

ACTA N°:	2		
CODIGO BPIN N°:	2022686550057		
CONTRATO N°:	006 DE 2023	14 – FEB – 2023	OBR-SCC-002-2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "RAFAEL JIMENEZ CARRIZOSA" EN EL MUNICIPIO SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	RN INGENIERIA S.A.S.		
NIT:	900830873-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRES RAMIREZ NUMA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	80194337 de Bogotá D.C		
VALOR INICIAL:	CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$5.168.369.029,49)		
ANTICIPO (%):	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.584.184.514,75)		
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES.		
FECHA DE INICIO:	14 – MARZO -2023		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	3323-3223		
RP N°:	3023-3123		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	007 DE 2023	23 – FEB – 2023	INT-SCC-001-2023
INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL INTERESTADIO 2023 Contrato de interventoría No. 007 del 2023. Representante Legal: DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO con cedula de ciudadanía No. 1.091.677.583 de Ocaña – Norte de Santander		
NIT:	901.685.422-2		
REPRESENTANTE LEGAL:	DEYMAR ANDRES RODRIGUEZ ROSSO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.091.677.583 DE OCAÑA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
MODIFICACION N° 1	30 – JUN – 2023		
VALOR CON ADICIONALES:	CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$5.168.369.029,49)		
PLAZO CON ADICIONALES:	ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS.		

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 2 de 8

SUSPENSION No. 1:	22 – DIC– 2023	UN (1) MES	
AMPLIACIÓN N°1 DE LA SUSPENSIÓN N°1	22 – ENERO - 2024	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	
AMPLIACIÓN N°2 DE LA SUSPENSIÓN N°1	06 – MARZO - 2024	TREINTA (30) DÍAS	
AMPLIACIÓN N°3 DE LA SUSPENSIÓN N°1	08 – ABRIL - 2024	VEINTIDOS (22) DÍAS	
AMPLIACIÓN N°4 DE LA SUSPENSIÓN N°1	30 – ABRIL - 2024	CINCuenta Y CINCO (55) DÍAS	
REINICIO N°1	24 – JUNIO - 2024		
ADICIONAL N°2			
02-JULIO-2024 CUARENTA Y DOS (42) DÍAS VALO	02-JULIO-2024	TIEMPO CUARENTA Y DOS (42) DÍAS	VALOR \$00.00
ADICIONAL N°3	6- AGOSTO- 2024	TIEMPO TREINTA (30) DÍAS	VALOR \$00.00
SUSPENSION N° 2:	12- AGOSTO- 2024	TREINTA (30) DÍAS	
REINICIO N°2	11 – SEPTIEMBRE - 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 – NOV - 2023	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	10 – OCT - 2024
MUNICIPIO:	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.		

A los 12 días del mes de septiembre del año 2024, los suscritos, RN INGENIERIA S.A.S., con NIT 900830873-9, representado(a) legalmente por JOSÉ JULIAN ROJAS NUMA, como Contratista de Obra, UNION TEMPORAL INTERESTADIO 2023, con NIT 901.685.422-2, representado(a) legalmente por DEYMAR ANDRES RODRIGUEZ ROSSO, como Contratista de Interventoría, SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA, como Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura y KATHERIN MARCELA BARBOSA PÉREZ en calidad de Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°2 dentro del Contrato de Obra N°006 de 2023.

CONSIDERANDO

- Que, el 12 de septiembre de 2024, el contratista RN INGENIERÍA S.A.S., mediante el oficio OFIRNSAS-73-2024, dirigido a la UNIÓN TEMPORAL INTERESTADIO 2023, interventoría del contrato, solicitó la aprobación del balance de menores y mayores cantidades de obra N°2, manifestando que dicha modificación no alteraba el valor inicial del contrato ni el tiempo de ejecución aprobado.
- Que, la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTERESTADIO 2023, remitió el oficio de referencia N°12092024 con fecha del 12 de septiembre de 2024 a FONCOLOMBIA, en el cual, tras revisar y analizar el informe técnico y demás documentos presentados por el contratista, consideró viable

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

aprobar el balance de menores y mayores cantidades de obra N°2. Dicho balance refleja una revisión integral con el propósito de cumplir con el alcance del proyecto aprobado en la modificatoria N°1 y lograr la finalización satisfactoria del mismo.

3. Que, en razón de lo expuesto, la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTERESTADIO 2023 presentó el oficio N°12092024 junto con un informe de justificación técnica del balance de menores y mayores cantidades de obra N°2, avalando la solicitud del contratista y recomendando que dicha modificación es necesaria para el desarrollo normal del contrato. Asimismo, señala la importancia de evitar una futura reclamación por parte del contratista, derivada de un posible desequilibrio económico ocasionado por las condiciones reales de los sectores a intervenir.
4. Que, el contratista de obra y la interventoría manifiestan que la aprobación de la presente acta no generará reclamaciones futuras de ninguna índole.
5. Que, en concordancia con lo anterior, es necesario realizar una modificación de las cantidades de obra en algunos ítems para lograr un cierre financiero adecuado, sin que esto implique una variación en el valor total del contrato.

A continuación, se presenta la justificación de las cantidades balanceadas en la presente acta:

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	+/-	JUSTIFICACION
5,12	Acero de Refuerzo PDR-60. Incluye Suministro, Figuración y Fijación.	-3693,00	Se realiza la corrección de las cantidades para el acero en graderías, vigas aéreas y dados de refuerzo superior, se incluye el acero de refuerzo inferior para el voladizo de la tribuna; dando así una menor cantidad y por lo tanto el recurso es distribuido en otras actividades. Todo este ejercicio final de cantidades surge a partir del sustento presentado por el contratista del despiece de acero al momento de su solicitud con el proveedor, razón por la cual se adjuntan las cartillas de acero de refuerzo, las cuales coinciden completamente con el diseño inicialmente planteado.
NP 5,21	Suministro, fabricación, montaje y pintura de acero estructural para tribuna	+3183,29	Se realiza la corrección de las cantidades proyectadas en los planos para la construcción de la estructura metálica, incluyendo también elementos que fueron diseñados, pero no considerados en el cálculo. (Ver memoria de cantidades). Para la conclusión de lo aquí descrito, es necesario analizar los planos desde el punto de vista técnico, verificando que la longitud de los elementos es la planteada en el cuadro resumen adjunto también en la memoria de cantidades. Este cuadro de cantidades descrito a continuación está soportado con los cuadros adjuntos en los planos, donde se puede extraer la información según su clasificación del tipo de acero empleado.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

6,5	Piso pared Avellano café	+171,82	Con la disponibilidad aún del recurso contractual, se hace posible la inclusión de la cerámica del piso del área correspondiente al módulo 1, según lo detallado en los planos arquitectónicos.
6,6	Pared vasana plana satinada	+63,69	Con la disponibilidad aún del recurso contractual, se hace posible la inclusión de la cerámica para pared del área correspondiente al módulo 1 según lo detallado en los planos arquitectónicos.
NP 7,7	Mampostería de canto en bloque H10	-18,30	Con la ejecución del ítem, se conforma la tabla soporte incluida en las memorias de cantidades, donde es posible observar que se requiere una menor cantidad para el desarrollo del ítem
NP 7,9	Pañete sobre muro	-2062,65	Se incluyen el pañete que permitirá la instalación de los acabados en el módulo 1, para ello puede verificarse el cuadro adjunto en las memorias de cantidades junto con los planos arquitectónicos, de las cantidades planeadas en el modificadorio No. 1; por solicitud de la comunidad en las manifestaciones que realizaron, no fue posible realizar una rehabilitación de los muros de cerramiento, razón por la cual esta cantidad se ve disminuida. Anexo a los soportes presentados por el contratista, esta interventoría da fe que la administración municipal manifestó su deseo de apoyar esta idea de no intervención de los muros, ya que en una posterior intervención del estadio ellos tienen planeado la demolición de estos muros y de continuar con la ejecución de esa actividad se podría llegar a incurrir en un detrimento patrimonial.
NP 7,10	Estuco y pintura sobre pañete	+217,36	Con la disponibilidad aún del recurso contractual, se hace posible la inclusión del estuco y pintura en la mampostería del módulo 1, según lo detallado en los planos arquitectónicos.
NP 7,11	Demolición de pañete existente en muro de cerramiento	-535,79	Se genera una menor cantidad, ya que, por solicitud de la comunidad, no se desea rehabilitar estos muros sino demolerlos; y con la intención de no generar más manifestaciones junto con una solicitud de la administración municipal durante las mesas de trabajo del mes de marzo del 2024, no se continuará con la intervención del muro de cerramiento existente, tal como fue expresado en la justificación del ítem 7,9.
NP 7,12	Fabricación e instalación de baranda metálica	+2,68	Anexo a lo citado por el contratista de obra "Con la intención de brindar seguridad a los asistentes a los eventos, es necesario generar un cerramiento completo a las graderías, razón por la cual se genera una mayor cantidad, para esto se especifica en la memoria descriptiva el lugar del módulo 1 donde se instalará la baranda metálica, cabe aclarar que no fue incluida la parte posterior del módulo, ya que por la

			diferencia de altura al terreno natural y con la intención de no generar un punto de peligro se incluye, con recurso propio, una pergola de mayor altura que brinda mayor seguridad. Para mayores detalles puede verificarse esto en los planos arquitectónicos." Puede mencionarse que esta decisión mejora notablemente la seguridad de los asistentes a la tribuna, por lo que su aprobación es un punto positivo para el proyecto.
9,2,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN - TUBERÍA P.V.C.-SANITARIA 4" - totalmente inmune a los gases y líquidos corrosivos de los sistemas de desagüe propios de este proyecto, Inertes a la acción de los productos químicos comunmente utilizados para destapar cañerías. marca PAVCO o de calidad superior.	+32,74	Dado que se pretende realizar el fundido del antepiso para la delimitación de las zonas, se debe considerar también la totalidad de la tubería sanitaria y así dar continuidad al método constructivo. Esto va de la mano con la intención de permitir en el módulo 1, una red de alcantarillado completamente funcional, según como fue planteado en los diseños ajustados y no solo intervenir una pequeña parte de esta.
9,2,5	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEACCESORIO P.V.C.-SANITARIO 4" Debe Ser Complementario A La Misma Marca De La Tubería.	+6,00	Dado que se pretende realizar el fundido del antepiso para la delimitación de las zonas, se debe considerar también la totalidad de la tubería sanitaria y así dar continuidad al método constructivo. Esto va de la mano con la intención de permitir en el módulo 1, una red de alcantarillado completamente funcional, según como fue planteado en los diseños ajustados y no solo intervenir una pequeña parte de esta.
NP 9,2,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN - TUBERÍA P.V.C.-SANITARIA 2" - totalmente inmune a los gases y líquidos corrosivos de los sistemas de desagüe propios de este proyecto, Inertes a la acción de los productos químicos comunmente utilizados para destapar cañerías.	+33,54	Dado que se pretende realizar el fundido del antepiso para la delimitación de las zonas, se debe considerar también la totalidad de la tubería sanitaria y así dar continuidad al método constructivo. Esto va de la mano con la intención de permitir en el módulo 1, una red de alcantarillado completamente funcional, según como fue planteado en los diseños ajustados y no solo intervenir una pequeña parte de esta.
NP 9,2,8	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEACCESORIO P.V.C.-SANITARIO 2".	+27,00	Dado que se pretende realizar el fundido del antepiso para la delimitación de las zonas, se debe considerar también la totalidad de la tubería sanitaria y así dar continuidad al método constructivo. Esto va de la mano con la intención de permitir en el módulo 1, una red de alcantarillado completamente funcional, según como fue planteado en los diseños ajustados y no solo intervenir una pequeña parte de esta.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 5 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

NP 9,5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-DRENAJE SF 4"	-3,57	Se modifican las cantidades de los ítems anteriores teniendo en cuenta las condiciones encontradas en terreno, por la existencia de la cimentación y cercanía con la gradería oriental existente y por el ajuste al trazado de drenaje aprobado en el mes de agosto conforme al balance realizado junto con la topografía previo a la culminación de las actividades y la realidad encontrada en el terreno.
NP 9,5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-DRENAJE SF 6"	-19,42	
NP 9,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-DRENAJE SF 8"	+5,07	
NP 9,5,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVC-DRENAJE 4"	-14,00	
NP 9,5,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVC-DRENAJE 6"	-137,00	
NP 9,5,10	Excavación y conformación de - FILTRO - Tipo frances de altura variable, incluye geotextil no tejido NT 1600, material granular Ø 3/4 - 1" triturado. Cama de arena 7 cm. Traslapos indicados en especificaciones y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	-48,70	
NP 9,5,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-SANITARIA 10" 250 MM	-28,61	
NP 9,5,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBEBRÍA PVC-SANITARIA 12" 315 MM	-2,17	
NP 9,5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PVC- SANITARIO 10"	-2,00	
NP 9,5,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PVC- SANITARIO 14"	-19,00	

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 6 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

9,6,1	EXCAVACION MANUAL TERRENO COMUN	+5,26	Conforme a las razones expuestas en los ítems de los subcapítulos 9.2 y 9.3, se realiza la cuantificación de los anteriores ítems y por lo tanto queda afectado directamente teniendo en cuenta que su ejecución va de la mano con la ejecución de la red de alcantarillado.
9,6,2	RELLENO MATERIAL COMUN DE SITIO INCLUYE COMPACTACION	+4,51	
NP 10,3,8	TUBERÍA PVC 1/2" ENBEBIDA EN PARED		Se cita al contratista de obra <i>"Como es conocido técnicamente, los planos eléctricos no incluyen en ningún momento el trazado de la tubería, sino los puntos de conexión de los circuitos que componen su funcionamiento, según esto se logra una cuantificación de la cantidad, aun así, se aclara que en el balance No. 1 se incluyó la tubería aérea, pero no se tuvo en cuenta que al no existir un cielo raso, esta cantidad se ve disminuida considerablemente, la cuantificación de esta actividad es el resultado de la verificación en su ejecución, razón por la cual un soporte fiable es la medición en campo dentro de las opciones posibles. Se aclara que aunque no exista la conexión aérea, los circuitos cumplen a cabalidad con los diseños inicialmente, por lo que no se generan cambios en el diseño."</i> Anexando como complemento que esta interventoría, midió y asegura que ya la actividad se encuentra culminada y aprobada para dar paso a la instalación de los circuitos eléctricos.

6. Que, con el objetivo de dar continuidad al contrato, es necesario realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra, según lo siguiente:
- Que, para formalizar las cantidades de obra, estas se consignan en el documento anexo presentado mediante el **Oficio con Informe de Justificación Técnica del Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra N°2**, elaborado por la interventoría con fecha del 12 de septiembre de 2024, en el cual se detallan las cantidades estipuladas conforme a la información suministrada por el contratista de obra.
 - Que, para la aceptación del ajuste de cantidades de obra en cada ítem, se presentaron las justificaciones correspondientes por parte del contratista, las cuales fueron revisadas por la interventoría. Dichas justificaciones se basan en la necesidad de intervenir las áreas pendientes para la culminación exitosa del proyecto.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 7 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 8 de 8

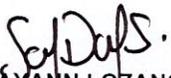
RESUELVE

Balancear las cantidades correspondientes a la Modificatoria N°01 del contrato, sin que ello implique una modificación del valor inicial del mismo, tal como se detalla en el Anexo N°2, el cual forma parte integral de la presente acta.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación de Menores y Mayores Cantidades de Obra N°02 y Precios No Previstos del Contrato de Obra N°006 de 2023, por quienes en ella intervinieron, el día 12 de septiembre de 2024.


JOSE JULIAN ROJAS NUMA
 Representante Legal
RN INGENIERIA S.A.S.
 Contratista de Obra

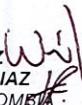

DEYMAR ANDRES RODRIGUEZ ROSSO
 Representante Legal
UNION TEMPORAL INTERESTADIO 2023
 Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E
 Infraestructura
FONCOLOMBIA


KATHERIN MARCELA BARBOSA PÉREZ
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

- ANEXOS:
 1. JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CANTIDADES N°2
 2. ACTAS DE MYN N°2

Copia: RN INGENIERIA S.A.S
 UNION TEMPORAL INTERESTADIO 2023

Proyectó: Ing. **WILMER A. LEAL SUAREZ** 
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** 
 Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 8 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA